

La Comisi  reclama 180 millones de euros de gastos de la PAC a los Estados miembros

La Comisi  Europea reclamar  en virtud del llamado procedimiento de liquidaci  de cuentas, el reembolso de un total de 180 millones de euros de fondos correspondientes a la pol tica agr ola de la UE gastados indebidamente por los Estados miembros. No obstante, dado que algunos de esos importes ya han sido reembolsados por los Estados miembros, la incidencia financiera de la decisi  adoptada en el d  de hoy ser  de aproximadamente 169 millones de euros. Esos fondos se reintegrar  en el presupuesto de la UE por haberse incumplido disposiciones de la UE o aplicado procedimientos inadecuados de control de los gastos agr olas. Corresponde a los Estados miembros abonar y controlar los gastos realizados al amparo de la pol tica agr ola com n (PAC), y la Comisi  debe cerciorarse de que los Estados miembros hayan hecho un uso correcto de los fondos.

Principales correcciones financieras

En virtud de esta  ltima decisi , se reclamar  fondos a 15 Estados miembros: B gica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Grecia, Espa , Francia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Hungr , Polonia, Eslovenia, Finlandia y el Reino Unido. Las principales correcciones son las siguientes:

-  40,4 millones de euros reclamados al Reino Unido por deficiencias en el Sistema de Identificaci  de Parcelas/Sistema de Informaci  Geogr fica (SIP/SIG), en los controles sobre el terreno y en los pagos y sanciones en Escocia;
-  39,2 millones de euros (incidencia financiera1: 30,4 millones de euros) reclamados a Polonia por deficiencias en el SIP-SIG, en los controles administrativos cruzados, en los pagos, en la aplicaci  de sanciones y en la recuperaci  retroactiva, as  como por el retraso de los controles sobre el terreno;
-  18,6 millones de euros (incidencia financiera2: 16,6 millones de euros) reclamados al Reino Unido por deficiencias en la asignaci  de derechos;
-  11,5 millones de euros reclamados a Dinamarca por deficiencias en el SIP y en los controles sobre el terreno.

Contexto

Los Estados miembros son responsables de la gesti  de la mayor parte de los pagos de la PAC, principalmente por medio de sus organismos pagadores. Tamb  les corresponde realizar los controles; por ejemplo, deben comprobar las declaraciones de los agricultores en relaci  con los pagos directos. La Comisi  realiza m  de cien auditor s al a  a fin de comprobar que los controles de los Estados miembros y las respuestas a las deficiencias son suficientes, y est  facultada para recuperar los atrasos si las auditor s demuestran que la gesti  y el control de los Estados miembros son insuficientes para garantizar que los fondos de la UE se han gastado de forma adecuada.